

REIAL AUTOMÒBIL CLUB DE CATALUNYA (RACC)
AVENIDA DIAGONAL, 687
08028 BARCELONA
G-08307928

CAMPAÑA “DESCUENTO SEGURO DE AUTO”

La promoción “descuento seguro de auto” se lleva a cabo por la entidad REIAL AUTOMÒBIL CLUB DE CATALUNYA (RACC), domiciliada en la avenida Diagonal, 687, 08028 de Barcelona, y NIF G-08307928 (en adelante, “el RACC”), resultando de aplicación a la misma las condiciones que se indican a continuación:

PROMOCIÓN

La promoción consiste en la aplicación de un máximo de un 20% de descuento en pólizas con garantía a terceros, y terceros con lunas, y de un 30% en las modalidades a terceros completo y todo riesgo, con y sin franquicia, en la prima del seguro de auto de la compañía aseguradora AMGEN SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (Véanse las Condiciones).

A QUIÉN SE DIRIGE

A todas aquellas personas físicas, con residencia legal en España, socios y no socios del RACC, que contraten un seguro de auto con vigencia del carnet de conducir igual o superior a 3 años, y con expedición del carnet de conducir en UE (Unió Europea).

Exclusiones:

En esta promoción no podrán participar los empleados del RACC ni de las empresas del Grupo RACC, los socios empresa, ni aquellos colectivos que el RACC considere que están excluidos.

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

Del 01 de Febrero al 30 de Junio de 2018.

CONDICIONES

Campaña NO acumulable a otras campañas existentes, sujeta a las normas de contratación y renovación de la compañía.

Aplicación del 20% de descuento en pólizas con garantía a terceros, y terceros con lunas, y de un 30% en las modalidades a terceros completo y todo riesgo, con y sin franquicia, en la prima

del seguro de auto de la compañía aseguradora AMGEN SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Todos los seguros necesarios para participar en la presente campaña deberán ser pólizas de nueva contratación. Es decir, el riesgo asegurado en todos y cada uno de los seguros contratados no podrá proceder de otra póliza ya contratada a través del RACC, aunque el mismo estuviera asegurado con otra compañía de seguros distinta a las de la presente campaña.

Los requisitos de contratación y de renovación, así como los términos y las condiciones de los contratos de seguro del ramo indicado, serán los establecidos habitualmente por la compañía aseguradora AMGEN SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., de acuerdo a sus condiciones legales. La aceptación de la suscripción del seguro estará supeditada a la normativa de la compañía mencionada.

ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN

Aplicación en todo el territorio nacional.

SEGUROS DE APLICACIÓN

Seguro de automóvil para turismos particulares, con las modalidades de Terceros con Robo, Incendios y Lunas, Todo Riesgo con Franquicia y Todo Riesgo, de la compañía aseguradora AMGEN SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Quedan excluidos los seguros de motocicletas, ciclomotores, taxis, vehículos de empresa, Quads, Trikes y ATV. El producto RACC Seguros Auto Plus queda excluido.

Los requisitos de contratación, así como los términos y las condiciones de los contratos de seguro, serán los establecidos habitualmente por la compañía aseguradora AMGEN SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., de acuerdo a sus condiciones legales. La aceptación de la suscripción del seguro estará supeditada a la normativa de la compañía mencionada.

RESERVA DE DERECHOS

El RACC se reserva el derecho de no aplicar la campaña a aquellas personas que estén haciendo un mal uso de la misma, realicen actos fraudulentos o estén impidiendo su normal desarrollo, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.



En este sentido, el RACC declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente campaña.

El RACC se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la presente campaña, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a estos debidamente.

Barcelona, 31 de enero de 2018.